

PROGRAMA FOMENTO A LA ECONOMÍA SOCIAL Ejercicio Fiscal 2020

Anexo No. 2 ACTA DE REGISTRO DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

I. DATOS GENERALES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Nombre del Comité de Contraloría Social

Número de registro

Fecha de registro en sistema

Fecha de constitución del comité

II. FUNCIONES Y COMPROMISOS QUE REALIZARÁN LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Nombre y Firma de las personas Integrantes:

Presidenta(e)

Secretaria(o)

CURP Presidenta(e) y Número telefónico

CURP Secretaria(o) y Número telefónico

Vocal

Vocal

CURP Vocal y Número telefónico

CURP Vocal y Número telefónico

Quien explicó el objetivo de la asamblea y proporcionó información sobre la constitución del Comité de Contraloría Social, sus requisitos y funciones; Principalmente que: se difunda información sobre la operación del programa, que el ejercicio de los recursos públicos sea transparente, que los beneficiarios cumplan con los requisitos, que el programa no se utilice con fines políticos o electorales ni de lucro y que se de atención a quejas y denuncias.

Misma que deberá celebrar reuniones con los miembros del Comité.

Nombre y firma de la persona servidora pública que recibe

Una vez concluida la conformación de Comités de Contraloría Social el(la) Enlace de Contraloría Social en la Delegación (Instancia Ejecutora) deberá remitir VÍA CORREO ELECTRÓNICO al(la) Enlace de Contraloría Social en Oficina Central (Instancia Normativa) la presente acta, así como evidencia fotográfica de dicha conformación.

